



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. General
12 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 10ª sesión

Celebrada en la sede, Nueva York, el jueves 18 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Saleh (Vicepresidente) (Líbano)

Sumario

Tema 59 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)
- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (*continuación*)
- c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-55073 (S)



En ausencia de la Sra. Lintonen (Finlandia), el Sr. Saleh (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Tema 59 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo *(continuación)*

- (a) **Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas** *(continuación)*
(A/62/188 y A/62/211)
- (b) **Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas**
(continuación) (A/62/73-E/2007/52, A/62/74-E/2007/54, A/62/211, A/62/253 y A/62/326)
- (c) **Cooperación Sur-Sur para el desarrollo**
(continuación) (A/62/39 (Suplemento No. 39), A/62/155, A/62/211 y A/62/295)

1. **La Sra. Silveira** (Uruguay), que habla en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), resalta lo importante que es aumentar aún más el comercio entre los países del Sur. Los países del MERCOSUR han ampliado la cooperación técnica con otros países en desarrollo y por tanto están desempeñando una labor importante en el fortalecimiento de las instituciones de esos países para facilitar una transferencia rápida y eficaz de conocimientos técnicos.

2. Los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral se han beneficiado en gran medida de la cooperación con el MERCOSUR. Sin embargo, en los países de medianos ingresos siguen viviendo alrededor de dos terceras partes de los pobres del mundo; la cooperación Sur-Sur ofrece grandes posibilidades para reducir las disparidades entre los ricos y los pobres dentro de los países, y para erradicar el hambre y la pobreza por medio de la transferencia de conocimientos técnicos. El MERCOSUR está dispuesto a compartir sus experiencias en la formulación nacional de políticas, así como a proporcionar asistencia técnica y tecnológica a los países en desarrollo.

3. La cooperación Sur-Sur complementa la asistencia que los países desarrollados se han comprometido a ofrecer a los países en desarrollo. A menudo, los flujos de la cooperación Sub-Sur se han deducido de la asistencia total por falta de una definición universal de este tipo de cooperación, inclusive sus condiciones, y de los medios para medir

su eficacia. Son los propios países del Sur quienes tienen que elaborar el programa de cooperación Sur-Sur.

4. Es necesario volver a examinar los métodos de trabajo del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y de su Mesa. La celebración de una reunión cada dos años, sin que se haya asignado al Comité una función clara entre los períodos de sesiones, no es suficiente. También es de la mayor importancia analizar la aplicación por los Estados Miembros y la organización de las decisiones del Comité de alto nivel. Los Estados Miembros deben recibir los resultados de la evaluación del PNUD sobre la cooperación Sur-Sur.

5. Los países del MERCOSUR acogen con satisfacción la propuesta de Argentina de celebrar en 2008 una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sub-Sur para analizar los progresos en la aplicación del Plan de Acción.

6. **El Sr. Labbé** (Chile) dice que su delegación concede una gran importancia a la revisión trienal amplia de la política y confía en que todas las partes interesadas demuestren su buena voluntad y su flexibilidad durante las deliberaciones del Comité.

7. Los países en desarrollo tienen que poder beneficiarse de las nuevas tendencias en la cooperación tecnológica. Aunque la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo fue un gran avance, es urgentemente necesario ponerlo al día.

8. Como país de medianos ingresos, Chile ha observado que la asistencia que recibía de los países desarrollados se ha reducido en favor de los países en desarrollo, y por tanto tiene más dificultades para consolidar su propio progreso. Es importante que el Comité examine la situación de los países de medianos ingresos, que siguen necesitando la cooperación activa de los países desarrollados en esferas como la innovación, la ciencia, la tecnología y la especialización de los trabajadores. Los países de medianos ingresos sufren a menudo los efectos de una distribución desigual de la riqueza, y en ellos vive una gran proporción de personas pobres. La situación actual, si se prolonga, podría poner en peligro el desarrollo de muchos países. La cooperación Sub-Sur exige la participación activa de las empresas y de la sociedad civil.

9. Su delegación espera que se adopte una decisión en el período vigente de sesiones para convocar una conferencia internacional destinada a reexaminar el Plan de Acción de Buenos Aires de 1978.

10. **El Sr. Baum** (Suiza) dice que, aunque se han alcanzado progresos en las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, todavía hay un retraso en la aplicación de la revisión trienal amplia de la política. Durante la revisión de 2007, el Comité debe situar el sistema operacional de las Naciones Unidas en un marco general de cooperación para el desarrollo, así como mejorar su capacidad de respuesta y su eficacia. Su delegación está de acuerdo con el Secretario General en que las Naciones Unidas deben llevar a cabo las actividades para el desarrollo como respuesta a las necesidades en materia de desarrollo de los países en desarrollo, de forma flexible y de conformidad con las prioridades y las estrategias nacionales de desarrollo de esos países. Al mismo tiempo, las actividades para el desarrollo deben estar ancladas firmemente en los principios de la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos.

11. La incertidumbre que pesa sobre los recursos financieros básicos y la distribución desigual o inexistente de la carga entre los Estados Miembros hace que la organización sea particularmente vulnerable a las prioridades a corto plazo de los donantes, menoscabando así la autoridad de los respectivos mecanismos intergubernamentales de gobierno. Una situación de este tipo debilita las funciones de la organización y pone en peligro su legitimidad. Suiza apoya por tanto que los donantes adopten una buena gestión multilateral basada en la previsibilidad y la calidad de la financiación, las promesas de contribuciones para varios años, el hincapié en las contribuciones básicas y los acuerdos entre los Estados Miembros sobre la distribución de la carga. Los países en desarrollo de ingresos medianos altos, especialmente los contribuyentes netos, tienen las puertas abiertas para participar en estas iniciativas.

12. La Asamblea General debe prestar su apoyo a la definición del fortalecimiento de la capacidad propuesta por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con respecto a los mecanismos de coordinación del sector, los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deben ampliar su participación como un reflejo de su compromiso hacia una respuesta coherente a las

prioridades nacionales. Pese a estos esfuerzos, los gobiernos y los donantes deben garantizar que la organización esté representada ex officio a fin de aprovechar los conocimientos técnicos que la organización puede aportar a tales mecanismos de coordinación de donantes.

13. Al mismo tiempo que encomia las actividades realizadas durante el último trienio para incorporar las cuestiones relativas al género y promover la autonomía de la mujer, dice que en la actualidad se debe prestar una atención específica a los mecanismos institucionales de rendición de cuentas.

14. Es preciso tomar más medidas para concluir la armonización de los ciclos de planificación de los organismos de las Naciones Unidas y adaptarlos a los instrumentos de programación y los ciclos de planificación nacionales. Lamentablemente, hay demasiados organismos especializados que siguen sin poder planificar sus actividades sobre el terreno de una forma plurianual. Esto dificulta gravemente la capacidad de tales organismos para formar parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de contribuir eficazmente a sus tareas. Los organismos especializados deberían delegar más autoridad a sus representantes de país y utilizar una programación plurianual a escala de país.

15. Es posible mitigar considerablemente las preocupaciones generales relacionadas con la sostenibilidad del medio ambiente y la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad si se garantiza que los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las Estrategias para la reducción de la pobreza reflejen adecuadamente las necesidades tal como las expresan los gobiernos, y que el coordinador residente y el equipo de país de las Naciones Unidas utilicen plenamente las capacidades de la organización, especialmente las del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a fin de responder a las necesidades que tienen los países en desarrollo de que se fortalezca la capacidad de los gobiernos.

16. El coordinador residente puede mejorar la coherencia de todo el sistema a escala de país, y se le debe asignar el mandato de hablar y actuar en nombre del equipo de país de las Naciones Unidas y de trasladar sus mensajes a los representantes del más alto nivel del gobierno. Además, el coordinador residente debe recibir una mayor responsabilidad con respecto al

posicionamiento estratégico de la organización, incluida la autoridad para asignar recursos procedentes del país a las actividades más prioritarias, y la responsabilidad de aprovechar al máximo la utilización de la capacidad técnica y los conocimientos técnicos del equipo de país y de los centros regionales de la organización.

17. Debe haber una clara separación de obligaciones entre el coordinador residente y el director de país del PNUD. Además, los representantes del PNUD no deben escatimar esfuerzos para facilitar el acceso de los gobiernos a otras entidades del sistema que tengan la capacidad de proporcionar servicios cualificados, en lugar de brindar ellos mismo esos servicios. Aunque la gestión del sistema del coordinador residente debe estar firmemente anclada en el PNUD, el coordinador residente no debe mostrar ninguna preferencia hacia el PNUD.

18. **El Sr. Bagrodia** (India) dice que la revisión trienal amplia de la política ofrece una valiosa oportunidad para examinar las actividades operacionales para el desarrollo y realizar las recomendaciones apropiadas sobre las labores en materia de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el futuro. El sistema necesita urgentemente una reforma desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia si queremos que contribuya significativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

19. La financiación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas es un elemento fundamental con respecto a la capacidad de la organización de cumplir su cometido con eficacia. Debido a que la Asistencia Oficial para el Desarrollo muestra una tendencia descendente, es preciso compensar urgentemente el déficit cuantioso de recursos que se requieren para alcanzar los Objetivos. El hecho de que la proporción de recursos básicos en el total de las contribuciones que recibe el sistema de las Naciones Unidas haya descendido de manera continua es también un motivo de preocupación. La dependencia cada vez mayor de la financiación complementaria menoscaba los mandatos básicos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Otra cuestión importante es la previsibilidad y fiabilidad de la financiación para el desarrollo. A pesar de los progresos alcanzados, los Marcos de financiación plurianual no han mejorado significativamente la previsibilidad de la financiación. Las entidades para el desarrollo de las Naciones Unidas

necesitan recursos básicos adecuados. Además, la falta de recuperación total de los gastos crea la falsa impresión de que la gestión de los proyectos mediante la financiación complementaria es más eficaz que mediante la financiación de los programas ordinarios, lo que a su vez menoscaba la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo de atraer fondos básicos a largo plazo.

20. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe concentrarse en fortalecer sus propias capacidades, además de las de los países en desarrollo. Aunque la capacitación del personal existente sería lo mejor, no se debería necesariamente dejar de lado la contratación de nuevos empleados profesionales.

21. Su delegación apoya un mayor uso de la capacidad de ejecución nacional, así como de los conocimientos técnicos y de las instituciones nacionales. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe realizar también verdaderos esfuerzos para adaptar sus actividades a las capacidades financieras y técnicas existentes de los gobiernos receptores y de sus instituciones nacionales. La responsabilidad y la dirección nacionales debe ser una prioridad.

22. La India se ha comprometido desde hace mucho tiempo a la cooperación Sur-Sur. No solamente existe la necesidad de que las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo financien adecuadamente este tipo de cooperación y la cooperación triangular, sino también que se utilicen más la experiencia y los conocimientos técnicos del Sur en la labor en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las medidas de apoyo a la cooperación Sur-Sur deben incorporarse a los programas, las actividades a escala de país y las oficinas de país. Las contribuciones de los países desarrollados son también de suma importancia.

23. La India apoya el fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en favor de la incorporación de las cuestiones relativas al género. Aunque la promoción en esta esfera es importante, existe incluso una mayor necesidad de apoyar las actividades de los países en desarrollo en la promoción de la igualdad entre los géneros y de la autonomía de la mujer. En la propia organización existe la preocupación de que el número de mujeres con puestos a nivel superior, especialmente en la categoría profesional, ha descendido considerablemente, así como el número de

coordinadoras residentes. Además, ha habido una falta de análisis de la representación de las mujeres de los países en desarrollo, a pesar del hincapié que se hizo con respecto a este tema en la resolución 59/250 de la Asamblea General. Es importante también centrarse en la transición de la etapa de socorro a la etapa de desarrollo, especialmente en las situaciones que se producen después de haber ocurrido un desastre natural.

24. Las propuestas para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen que incluir información sobre los ahorros que se lograrán por medio de la reforma, las repercusiones sobre la carga de presentación de informes de las oficinas en el terreno, y la consiguiente mejora en la prestación de servicios. Además, las propuestas deben hacer gala de flexibilidad al abordar las distintas necesidades de los países en desarrollo y de los países que se recuperan de un conflicto. La reforma en curso y otras propuestas de reforma, como las que se han presentado en el contexto de la coherencia a nivel de todo el sistema, deben demostrar su utilidad sobre la base de estos criterios.

25. **La Sra. Teo** (Singapur) dice que una estrategia para aliviar la pobreza que no esté basada en un crecimiento económico sostenible no puede tener éxito a largo plazo. En este sentido, una mayor cooperación Sur-Sur solamente puede fortalecer a las economías de los países en desarrollo, y la eliminación progresiva de los obstáculos al comercio y a la inversión podrían ayudar a continuar ese proceso. Singapur es un firme defensor de la cooperación Sur-Sur. Al haberse beneficiado de la asistencia poco después de su independencia, desde entonces ha contribuido a la capacitación de personal de los países en desarrollo, en asociación con los países desarrollados y las organizaciones internacionales. Singapur considera que todavía hay espacio para ampliar aún más los niveles actuales de cooperación.

26. **La Sra. Zainul Abidin** (Malasia) dice que las actividades operativas de las Naciones Unidas deben mantener su carácter voluntario y de donación, y su neutralidad y multilateralismo. Por tanto, será necesario llegar a un consenso político entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo y los debates sobre las cuestiones de desarrollo no deben polarizarse en torno a la división entre el Norte y el Sur.

27. La revisión trienal amplia de la política debe tratar solamente aquellas cuestiones directamente

vinculadas a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, y no a los otros temas que figuran en el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente. Sin embargo, la resolución sobre la revisión debe incluir una evaluación del enfoque esbozado en el informe del Grupo, titulado "Unidos en la acción" (A/61/583), así como las lecciones aprendidas a partir de ese enfoque, teniendo en cuenta las condiciones particulares y las prioridades nacionales. Estas conclusiones podrían utilizarse en el proceso de revisión de mediano plazo. Entretanto, esta información debería ser presentada a los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social y al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

28. Su delegación está preocupada ante el hecho de que el aumento en los recursos financieros no básicos supere con mucho el crecimiento de los recursos financieros básicos; que la proporción de recursos financieros básicos haya disminuido en proporción con la cantidad total de contribuciones que recibe el sistema de las Naciones Unidas; y que las contribuciones generales al sistema de las Naciones Unidas para las actividades operacionales se hayan reducido en 2006. El rápido incremento en la financiación no básica corre el riesgo de poner en peligro no solamente la naturaleza voluntaria y de donación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, sino también su neutralidad y multilateralismo. Debido a que será necesario un rápido aumento de los recursos financieros básicos para superar esta amenaza, exhorta firmemente a los países desarrollados a que revoquen sus políticas de aumento nulo con respecto a las cuotas para los presupuestos ordinarios de los organismos especializados. Esto permitirá al sistema de las Naciones Unidas responder mejor a las nuevas exigencias del programa de las Naciones Unidas, así como a los planes y prioridades nacionales.

29. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debe mantener sus esfuerzos encaminados a establecer un sistema amplio y sostenible de datos financieros y de presentación de informes. Hay diferencias importantes en la manera en que las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos definen y clasifican las

contribuciones al sistema de las Naciones Unidas, e informan sobre ellas. Su delegación alienta por tanto a estas organizaciones a que sigan trabajando juntas en esta esfera. Una vez que sus actividades de armonización hayan dado los resultados deseados, las conclusiones deben presentarse en el proceso intergubernamental para su deliberación y la adopción de medidas, si es necesario. Es importante que los gobiernos dispongan de una norma común para valorar los niveles de financiación.

30. El aumento en los flujos de capital entre los países en desarrollo indica un nuevo dinamismo de estos países en el mercado mundial y un crecimiento saludable de las economías de los países en desarrollo más avanzados. Sin embargo, la tendencia ascendente de la cooperación Sur-Sur podría percibirse como un reemplazo de la Asistencia Oficial para el Desarrollo a los países en desarrollo. Aún queda mucho por hacer para comprender la naturaleza y la dinámica de la cooperación Sur-Sur. En particular, es importante saber si las cifras comerciales reflejan una profundización y/o ampliación de las relaciones económicas entre los países del Sur o reflejan simplemente un aumento en algunos rubros de gran envergadura, como el comercio de productos básicos y el tránsito de productos hacia el Norte. También es necesario evaluar la eficacia de los programas de fortalecimiento de la capacidad y saber hasta qué punto reflejan las necesidades de los países receptores. Otra cuestión es saber como la cooperación triangular puede avanzar más allá del marco conceptual limitado del presente y abordar significativamente las relaciones de poder asimétricas entre el mundo desarrollado y en desarrollo.

31. También es de vital importancia garantizar la claridad del marco conceptual que sustenta la cooperación Sur-Sur. Con este objetivo, deben ser los países del Sur quienes lleven la iniciativa en la cooperación Sur-Sur; esta última no debe considerarse como un reemplazo de la cooperación Norte-Sur; no se debe analizar y evaluar utilizando las mismas normas que se emplean para las relaciones Norte-Sur; y las contribuciones financieras de los países en desarrollo más avanzados no deben considerarse como Asistencia Oficial para el Desarrollo.

32. **El Sr. Al-Hababi** (Qatar) dice que el compromiso pleno de las Naciones Unidas es esencial para el cumplimiento de las funciones conferidas en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, que se comprometió a fortalecer la eficacia en la

coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, y para el seguimiento de este Documento Final. Igualmente esencial es el compromiso para la aplicación total, en consulta con los Estados Miembros, de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que establece unas directrices clave para el logro de progresos más amplios a este respecto.

33. La revisión en curso debe definir los obstáculos y las causas relacionados con cualquier fracaso en la ejecución, así como fijar responsabilidades y establecer medidas para reemprender el proceso. También es preciso tener en cuenta las nuevas propuestas del Secretario General para fortalecer la gestión, la coordinación y la coherencia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, con la consideración debida a la integridad y los mandatos respectivos de los organismos de las Naciones Unidas. Además, es posible mejorar la programación utilizando las ventajas relativas de cada organismo y coordinándolas entre ellos.

34. La asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser universal, imparcial, multilateral y responder a las necesidades de los países en desarrollo. La organización de la planificación a escala del país debe estar basada en programas nacionales de desarrollo y destinada a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas convenidas que hayan sido incluidas en las estrategias nacionales. La financiación debe ser también adecuada y lo suficientemente constante como para poder movilizarla para medidas de asistencia al desarrollo, aunque al mismo tiempo es importante explorar la posibilidad de establecer nuevos mecanismos de financiación. Por último, dada la naturaleza compleja de las operaciones de desarrollo, las entidades no residentes de las Naciones Unidas deben participar en la dirección del proceso de reforma, aprovechando por tanto al máximo la diversidad de conocimientos técnicos que hay en la organización.

35. **La Sra. Gustava** (Mozambique) dice que el Comité debe aprovechar la oportunidad que le ofrece la revisión trienal amplia de la política a fin de explorar las mejores modalidades para reformar la labor del sistema de las Naciones Unidas y mejorar la prestación de servicios de las actividades operacionales a escala de país. Las actividades operacionales de las Naciones

Unidas para el desarrollo desempeñan una importante función al abordar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo de todo el mundo. Por tanto, se debe hacer más a fin de mejorar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los países en desarrollo en sus actividades destinadas a aplicar sus programas y estrategias nacionales de desarrollo con el fin de erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

36. Mozambique disfruta de una sólida alianza con el sistema de las Naciones Unidas a escala de país. De hecho, desde 1998, el sistema de las Naciones Unidas en Mozambique ha tomado medidas para mejorar su nivel de coordinación con las estrategias nacionales, especialmente por medio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Su Gobierno acoge con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema y las recomendaciones que figuran en él. El informe ha contribuido de forma muy valiosa a establecer un sistema de las Naciones Unidas más sólido y coherente que pueda actuar como un asociado pleno y eficaz en materia de desarrollo a escala de país.

37. El Gobierno de Mozambique se ofreció como voluntario para ser uno de los ocho países piloto en el programa “Una ONU”, que tiene como objetivo garantizar una mayor coherencia y eficacia en las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala de país. Se han puesto en marcha mecanismos para avanzar el proceso piloto en Mozambique sobre la base de la experiencia obtenida mediante el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Muy pronto se establecerá un comité directivo para supervisar y vigilar el proceso.

38. Se redactará un programa conjunto que incluya organismos especializados y no especializados, residentes y no residentes, que puedan desempeñar una función en el proceso de desarrollo de Mozambique, especialmente aquellos que no forman parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con el apoyo de su Gobierno, la familia de las Naciones Unidas establecerá una oficina conjunta de las Naciones Unidas en Mozambique. La principal exigencia será armonizar los costos y los procedimientos administrativos entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a fin de reducir los costos. El proceso piloto debe ampliar al

máximo los resultados en materia de desarrollo y minimizar los costos de transacción, al mismo tiempo que garantiza la responsabilidad y dirección del Gobierno en las esferas de la planificación y la gestión y en el sector operacional a escala nacional y local. Fortalecer la función del coordinador residente contribuirá a lograr resultados tangibles. Además, las lecciones que se aprendan del proceso piloto servirán de aporte para el proceso intergubernamental y para las decisiones de la Asamblea General. Las Naciones Unidas deben apoyar el intercambio de experiencias entre los países pilotos del programa “Una ONU” en su conjunto.

39. **La Sra. McLennan** (Nueva Zelanda) dice que su país apoya firmemente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y está visiblemente comprometido en la mejora de la eficacia de las tareas de desarrollo. Las Naciones Unidas deben esforzarse al máximo para mantener su idoneidad adaptándose de manera uniforme a un mundo que cambia rápidamente y ofreciendo resultados tangibles sobre el terreno.

40. La responsabilidad nacional es un elemento fundamental de todas las actividades para el desarrollo. Los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deben adaptarse cada vez más a las prioridades y los planes nacionales de los países en desarrollo y utilizar sus conocimientos técnicos a escala nacional siempre que sea posible. Aunque las Naciones Unidas tienen la experiencia y los conocimientos requeridos para apoyar las necesidades de fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo, es preciso que los países en desarrollo asociados definan estas necesidades y soliciten la asistencia.

41. Una mayor coordinación de las actividades podría aumentar la eficacia en general de las intervenciones para el desarrollo. Su delegación desea que el sistema de las Naciones Unidas tenga una mejor coordinación interna y también una mejor coordinación con los asociados para el desarrollo, entre ellos las instituciones de Bretton Woods, los donantes, el sector privado y la sociedad civil. Por tanto, alienta a los equipos de país de las Naciones Unidas a que continúen su labor para actuar “unidos en la acción”, cuando corresponda.

42. Ya que la capacidad de liderazgo es fundamental para mejorar la coordinación a escala de país, el sistema del coordinador residente debe reforzarse con

la autoridad, la responsabilidad, los recursos, el marco de seguimiento y los mecanismos de resolución de disputas apropiados.

43. Su delegación hace suya plenamente la necesidad de mejorar la calidad de la asistencia y también expresa el deseo de disponer de un sistema operativo eficaz que ofrezca una rentabilidad adecuada sobre el terreno. Debido a que una mayor previsibilidad y fiabilidad de los fondos es esencial, el desequilibrio continuo entre los recursos básicos y los recursos no básicos es un tema de preocupación. Su delegación apoya contribuciones plurianuales flexibles que no estén sujetas a condiciones.

44. Los derechos humanos son el núcleo fundamental de todas las políticas para el desarrollo y, allí donde se encuentra, la pobreza amenaza los derechos y las libertades fundamentales. La asistencia para el desarrollo necesita especialmente abordar los derechos de los más pobres y los más vulnerables. Nueva Zelanda está firmemente comprometida con la integración de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Es preciso incorporar cada vez más estos principios en las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas.

45. Su delegación concede una gran importancia a la finalización de las deliberaciones sobre la revisión trienal amplia de la política en el período vigente de sesiones. Con este objetivo, está dispuesta a trabajar constructivamente con el Comité.

46. **El Sr. Liu Zhenmin** (China) dice que los esfuerzos durante los tres años precedentes para aplicar la resolución 59/250 de la Asamblea General y el seguimiento al Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 han logrado resultados claros: las actividades para la asistencia están más adaptadas a las estrategias nacionales de desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; se ha reducido el costo de la planificación y de la prestación de los programas de asistencia; y se han fortalecido las actividades para gestionar y compartir conocimientos entre los fondos y los programas. Sin embargo, todavía existen una serie de deficiencias dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre ellas el desequilibrio en la proporción de recursos básicos y no básicos; la falta de planificación y coordinación en el fortalecimiento de las capacidades nacionales; y la labor inadecuada de los gobiernos receptores en la

coordinación de la planificación y la distribución de la asistencia.

47. Su delegación espera que los países desarrollados cumplan con sus compromisos a fin de lograr que la meta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo de un 0,7% del INB se alcance pronto. También está a favor de establecer calendarios y crear mecanismos de seguimiento para lograr las metas de la Asistencia Oficial para el Desarrollo basadas en las fechas asignadas a los Objetivos.

48. Unos recursos básicos que sean suficientes, sostenibles y previsibles pueden garantizar la aplicación eficaz del principio de responsabilidad nacional. En los últimos años, la proporción de recursos básicos en el nivel general de recursos ha descendido en la mayoría de los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas. Esta tendencia descendente puede comprometer fácilmente la naturaleza multilateral, neutral y de donación de la asistencia de las Naciones Unidas, llevar a una mayor competencia para recibir contribuciones de recursos no básicos y aumentar el costo de la gestión de fondos. Su delegación apoya plenamente las observaciones que figuran en el informe del Secretario General a este respecto. Los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen que explorar enfoques innovadores con un sentimiento de urgencia para mejorar la estructura de la financiación aumentando la proporción de recursos básicos. Al mismo tiempo, es preciso adoptar medidas para minimizar los efectos negativos de los recursos no básicos mediante un fortalecimiento de la coordinación y la planificación y flexibilizando la utilización de los diferentes instrumentos de coordinación de políticas.

49. La reforma de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mejorar la capacidad de la organización para resolver las necesidades de los países receptores de una manera integrada y flexible. Esta reforma debe salvaguardar la dirección y la responsabilidad de los países receptores y garantizar el consentimiento y la participación de los gobiernos receptores sin que se les impongan ninguna condición ni modelos fijos. Además, es preciso volver a invertir en programas de asistencia los ahorros que se deriven de la reforma. También se debe prestar atención a la cuestión de la rendición de cuentas cuando se refuerce el sistema del coordinador residente.

50. El fortalecimiento de la capacidad nacional debe integrarse en la labor del sistema para el desarrollo. De una manera más selectiva, debe centrarse especialmente en la contratación de más expertos de los países receptores y en ayudarles a obtener acceso a las tecnologías más avanzadas. Además, es preciso formular programas factibles y sostenibles de fortalecimiento de la capacidad a la luz de las necesidades específicas y la capacidad de ejecución de los países receptores.

51. La diversidad cada vez mayor entre los países en desarrollo ofrece un enorme potencial para la cooperación Sur-Sur y es necesario explorar nuevas vías y medios para aprovechar mejor los aspectos económicos complementarios entre los países en desarrollo. Al mismo tiempo, es preciso establecer un entorno favorable para la cooperación Sur-Sur resolviendo problemas prácticos que se derivan de la falta de idoneidad de las garantías financieras y de los mecanismos ineficientes de coordinación y gestión. Las Naciones Unidas deberían definir esferas prioritarias para la cooperación Sur-Sur y establecer planes estratégicos de acción con miras al futuro para utilizarlos en los países en desarrollo. Es preciso adoptar medidas para mejorar la capacidad de los mecanismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, especialmente medidas prácticas para mejorar la función del Comité de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur y la Unidad Especial del PNUD para la cooperación Sur-Sur. También es preciso adoptar medidas concretas para abordar el problema de la falta de recursos financieros suficientes para la cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas. Su delegación acoge con beneplácito la financiación para la cooperación Sur-Sur que brindan los países desarrollados en el marco de la cooperación triangular. China ha sido siempre un participante dinámico en la cooperación Sur-Sur y está preparado para unirse a otros países en desarrollo en las actividades para avanzar aún más este tipo de cooperación en el futuro.

52. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que las recomendaciones de la Cumbre Mundial de 2005 para una mayor coherencia en todo el sistema deben incorporarse en la revisión trienal amplia de la política de 2007. Además, muchas de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema guardan relación con la revisión y se deberían debatir. Es preciso aumentar considerablemente la

asistencia para el desarrollo si queremos alcanzar en 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los donantes tienen que cumplir con sus compromisos, entre ellos los que asumieron mediante el Consenso de Monterrey. Noruega está preparada para cumplir con su parte y está tratando de dedicar el 1% de su INB a la Asistencia Oficial para el Desarrollo.

53. La cantidad, calidad y previsibilidad de la asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas son asuntos fundamentales. Es preciso abordar el desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos no básicos. Hay que poner en vigor incentivos destinados a reorientar la Asistencia Oficial para el Desarrollo hacia los recursos financieros básicos y alcanzar compromisos plurianuales previsibles. Un sistema de las Naciones Unidas eficaz y responsable puede atraer fondos básicos y la Organización de las Naciones Unidas debe evitar la fragmentación y la competición por los recursos. La Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda debe incorporarse al sistema de las Naciones Unidas mediante su inclusión en la revisión.

54. Como país donante, Noruega no puede defender que los escasos fondos destinados al desarrollo se gasten en un sistema que los gobiernos receptores encuentran innecesariamente complicado; hay demasiados recursos que se dedican a gastos burocráticos generales en lugar de destinarlos a las actividades programáticas. Las negociaciones acerca de la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política deben estar orientadas a garantizar que las Naciones Unidas sigan siendo un agente eficaz para el desarrollo. El sistema del coordinador residente es fundamental para garantizar que las Naciones Unidas sean coherentes y tengan capacidad de respuesta a escala del país, y es preciso considerar al coordinador residente como el representante del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Su delegación acoge con satisfacción el progreso logrado en la implantación de una serie de criterios sobre el rendimiento y un marco de rendición de cuentas para los coordinadores residentes en todo el sistema. Una mayor responsabilidad sobre la gestión del sistema en su conjunto, la selección de coordinadores residentes de otros organismos y una clara separación de las funciones de coordinación y operación del PNUD son esenciales para fortalecer la legitimidad del coordinador residente. Noruega apoya que el sistema de coordinadores residentes se refuerce dotándolo de la

autoridad, los recursos y la responsabilidad apropiados, así como de un marco común de gestión, programación y supervisión.

55. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de garantizar una gestión intergubernamental eficaz que responda a las exigencias nacionales y esté basada en la responsabilidad nacional. Noruega acoge con satisfacción los esfuerzos de los fondos, los programas y los organismos especializados en la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación, encaminados a facilitar la cooperación y la coherencia a escala del país. La Junta debe continuar la armonización de las prácticas y la eliminación de los obstáculos estructurales. Sin embargo, hay algunos asuntos que exigen una atención a escala intergubernamental. Las medidas para abordar estas cuestiones deben debatirse durante las negociaciones de la revisión. Los organismos de las Naciones Unidas deben aplicar las recomendaciones de la revisión de 2004 sobre la incorporación de la igualdad entre los géneros. Deben avanzar hacia propuestas concretas como la preparación de presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género, el seguimiento de las asignaciones, el aprovechamiento de las lecciones aprendidas, la difusión de las mejores prácticas para compartirlas y el establecimiento de criterios para la supervisión y el rendimiento. El coordinador residente debe garantizar que la igualdad entre los géneros y la promoción de la autonomía de la mujer se incorporen a las actividades de la organización a escala de país.

56. Un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos puede fortalecer la capacidad nacional para aplicar las reglas y normas internacionales en la esfera de los derechos humanos. Es preciso definir las funciones del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución a escala del país por medio de acuerdos con los asociados nacionales, de conformidad con los mandatos establecidos. La protección del medio ambiente es también un elemento integral del desarrollo sostenible y debe reconocerse como tal en la revisión.

57. Las situaciones de conflicto después de una crisis exigen medidas concertadas y rápidas. Las Naciones Unidas necesitan establecer un marco de respuesta coherente y eficaz en apoyo de las actividades nacionales y en colaboración con los asociados. Instrumentos conjuntos como la Evaluación de las necesidades después de los conflictos son un avance favorable, y las Naciones Unidas deben consolidar su

asociación a este respecto con otros organismos como el Banco Mundial. Se necesitan nuevos esfuerzos para clarificar la coordinación, la división del trabajo, la capacidad de liderazgo, y la asignación de etapas y prioridades. También es necesario establecer una modalidad flexible de financiación para las primeras etapas del período de recuperación. Se debe prestar más atención a la reducción de riesgos de desastre y a la gestión de los conflictos en el período después de la crisis y, en general, se debe hacer un mayor hincapié en la prevención.

58. El seguimiento y la evaluación deben seguir mejorando y todos los organismos de las Naciones Unidas que no lo hayan hecho deben adoptar las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. La organización de las Naciones Unidas debe mejorar la gestión basada en los resultados en la planificación de programas y proyectos a fin de facilitar la evaluación de los resultados sobre el terreno. Es preciso establecer un mecanismo para supervisar la próxima revisión, entre otras cosas mediante metas con plazos precisos y claros puntos de referencia.

59. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que los distintos fondos, programas y organismos de la organización deben mantener sus distintas identidades, teniendo en cuenta la experiencia que han logrado adquirir al cabo de los años. Su Gobierno no favorece la adopción de marcos comunes de gestión o programación sobre el terreno. Los debates en curso de la Asamblea General acerca de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema deben continuar en el foro que ya ha sido convenido, y mantener un enfoque amplio de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel, como lo propusieron el Grupo de los 77 y los países no alineados.

60. Las actividades operacionales deben reflejar las políticas y las prioridades para el desarrollo nacionales, y respetar los mandatos otorgados por los Estados Miembros. Cuba observa con preocupación el hincapié cada vez mayor que hace el PNUD en actividades que no están directamente relacionadas con el desarrollo económico y social. El PNUD no debe participar en las tareas que llevan a cabo otros organismos del sistema.

61. Su delegación está también preocupada por el aumento en los recursos complementarios asignados a las situaciones de emergencia y a cuestiones que son

importantes para los donantes, mientras que los recursos básicos u ordinarios son cada vez más escasos. Es preciso prestar asistencia humanitaria con el consentimiento del país afectado, pero no en detrimento de los objetivos más importantes de los fondos y programas de la organización. Los países donantes deben brindar los recursos básicos necesarios para las actividades operacionales de una manera permanente, estable y previsible y, sobre todo, sin imponer ninguna condición. Los recursos complementarios no deben considerarse nunca como sustitutos de los recursos básicos. Es preciso asignar fondos específicos para el apoyo de la cooperación Sur-Sur, especialmente la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. Sin embargo, en la cooperación Sur-Sur no debe reemplazar la cooperación Norte-Sur, y no debe afectar los escasos recursos que se asignen actualmente a las actividades operacionales.

62. **El Sr. Kumar** (Nepal) dice que las actividades operacionales para el desarrollo deben apoyar las prioridades locales de desarrollo, con un mayor hincapié en el fortalecimiento de la capacidad técnica local. Las actividades sostenibles para el fortalecimiento de la capacidad dependen de que se refuerce la responsabilidad y la dirección de los países con respecto a las actividades para el desarrollo. El sistema del coordinador residente debe ser más eficaz y responsable. También es importante respetar las costumbres sociales y las sensibilidades culturales de la población local. La revisión trienal amplia de la política debe estar orientada hacia el fortalecimiento de una colaboración constructiva y de amplia base para el desarrollo, apoyada con fondos adecuados y previsible. La eficacia, la sostenibilidad y la capacidad productiva operacional a largo plazo puede lograrse mediante la inversión en infraestructura para el desarrollo, el fortalecimiento de las instituciones económicas y el establecimiento de una base tecnológica viable.

63. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede ser decisivo para acelerar y ampliar la cooperación Sur-Sur, incluso mediante la cooperación triangular. La celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur con ocasión del trigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires podría ofrecer una buena oportunidad para ampliar la base de la cooperación Sur-Sur.

64. **El Sr. Rees** (Estados Unidos de América) dice que las Naciones Unidas deben centrarse en el fortalecimiento de la capacidad. Teniendo en cuenta la Declaración Final de la Cumbre Mundial, la mayor prioridad debe ser ayudar a los países a establecer y consolidar instituciones democráticas para promover la buena gestión de los asuntos públicos como base para el desarrollo y garantizar la eficacia de la asistencia a largo plazo. Los Estados Miembros deben hacer todos los esfuerzos posibles para alcanzar los objetivos que se han fijado ellos mismos en la Declaración del Milenio. Los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo deben hacer un esfuerzo especial, siempre que sea posible, para apoyar a los países más necesitados. También resulta apropiado prestar una mayor atención a África subsahariana, sobre la base de la cooperación.

65. Los Miembros deben tratar de alcanzar una mayor coordinación en las actividades para el desarrollo. Varios países se han ofrecido como voluntarios para trabajar con las Naciones Unidas llevando a cabo programas pilotos nacionales relacionados con el concepto "una ONU", de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre coherencia en todo el sistema. Las principales partes interesadas, entre ellas los propios países, los organismos participantes, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y las comisiones regionales deben tener una participación destacada en un riguroso proceso de evaluación. La resolución del Comité sobre la revisión debe concentrarse en los resultados, a fin de consolidar las cuestiones esenciales y los temas relacionados con los procesos en un concepto coherente sobre el desarrollo. La resolución debe ofrecer claridad sobre los objetivos de la organización y los resultados que se esperan de ella. También debe quedar claro que, a fin de que los organismos estén orientados hacia los resultados, sus recursos deben estar vinculados al rendimiento de los programas.

66. **La Sra. Mills** (Jamaica) dice que es esencial examinar apropiadamente las repercusiones y la eficacia de la contribución de las Naciones Unidas a los planes y estrategias nacionales de desarrollo para facilitar que los países en desarrollo midan sus propios progresos en el logro de sus metas y objetivos nacionales. Es posible facilitar el fortalecimiento de la capacidad mediante una mayor utilización de conocimientos técnicos a nivel nacional, de

conformidad con el objetivo de garantizar una responsabilidad y dirección nacionales. Mantener este enfoque servirá para aumentar considerablemente la posibilidad de reducir los costos de las transacciones.

67. A fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo desempeñe eficazmente sus responsabilidades en relación con las actividades operacionales para el desarrollo es fundamental que disponga de unos recursos financieros básicos previsibles, estables y a largo plazo. El hecho de que los recursos financieros básicos hayan descendido en relación con los recursos financieros no básicos es un motivo de preocupación. Jamaica está de acuerdo con el Secretario General en que si el sistema de las Naciones Unidas depende de recursos financieros no básicos, se corre el riesgo de que se desmerezca su imagen como institución merecedora de la confianza de los gobiernos nacionales. Su delegación insta a los Estados Miembros, especialmente los países donantes, a que aumenten sus contribuciones para fines generales, como un reconocimiento de la necesidad de un aumento sustancial y sostenido de los fondos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo. Jamaica apoya también el llamamiento realizado en el informe del Secretario General (A/62/253) para seguir mejorando el alcance, la calidad, la puntualidad y la comparabilidad de los datos financieros de todo el sistema a fin de presentar informes financieros sobre las actividades operacionales para el desarrollo.

68. Ningún otro proceso debe preceder o reemplazar la revisión trienal amplia de la política a menos que así lo decida la Asamblea General. Los ciclos de planificación estratégica de los fondos y programas de las Naciones Unidas deben armonizarse totalmente con el ciclo de la revisión, a fin de evitar complicaciones innecesarias en las deliberaciones de las respectivas estructuras de gestión. Debe haber una mayor colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de garantizar que se lleve a cabo una recuperación socio-económica a largo plazo y se cumplan los objetivos de desarrollo de los países que salen de situaciones de conflicto. Debe haber también una mayor cooperación y coordinación con las instituciones de Bretton Woods en la prestación de asistencia para el desarrollo, de conformidad con las prioridades de los países receptores. Su delegación está preocupada ante la tendencia del sistema de las

Naciones Unidas de adoptar enfoques comunes en sus respuestas a los países afectados por los desastres naturales o los conflictos. No se debe intentar disminuir los problemas que hacen frente los países en estas situaciones asumiendo el mismo enfoque en respuesta a circunstancias muy diferentes.

69. Debe prestarse una especial atención a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala de país. A Jamaica le preocupa la posibilidad de que la prioridad en el desarrollo que caracteriza a la asistencia que prestan los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas se debilite en favor de un fortalecimiento de los mecanismos de coordinación en el terreno. Las actividades destinadas a lograr una coherencia en todo el sistema deben centrarse en examinar cómo se pueden mejorar y optimizar los mecanismos existentes para evitar una duplicación y superposición innecesarias. Las Directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones comunes de los países han demostrado su utilidad para mejorar la cooperación y la coordinación sobre el terreno. Resulta fundamental debatir atentamente las cuestiones relacionadas con la coherencia a fin de garantizar que no se pone en peligro la eficacia general de las actividades operacionales para el desarrollo.

70. La revisión debe ofrecer nuevas directrices sobre la mejor manera en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede contribuir al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur como un complemento a la cooperación internacional para el desarrollo. El interés del Comité en los países más desfavorecidos y vulnerables no debe ir en detrimento del hecho de que los países en desarrollo en su conjunto necesitan el apoyo y la asistencia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El interés en el desarrollo socioeconómico debe tener en cuenta las graves desigualdades que persisten entre los países y las regiones, y dentro de ellos.

71. **El Sr. Tarragô** (Brasil) dice que la experiencia del Brasil está marcada por una serie de iniciativas de cooperación Sur-Sur en diferentes sectores, entre ellos la agricultura, la administración de las finanzas públicas, la lucha contra el VIH/SIDA, los biocombustibles y los deportes, y en diferentes regiones. Este fructífero intercambio de conocimientos y experiencias está favorecido por los lazos culturales,

históricos, geográficos y políticos del Brasil, que tienen sus raíces en muchos países diferentes.

72. A nivel bilateral, la cooperación técnica del Brasil está concebida para contribuir a los objetivos nacionales y consiste en un intercambio de experiencias y conocimientos técnicos por medio de la provisión de consultores y técnicos, la promoción de cursos de capacitación, el fortalecimiento de la capacidad profesional y la donación de materiales. Aunque está dirigida hacia los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, también incorpora los beneficios de la cooperación con otros países de medianos ingresos. A este respecto, el Brasil está dispuesto a establecer asociaciones con otros países del Sur, incluso por medio de iniciativas triangulares. Su Gobierno acaba de concluir acuerdos de cooperación con Angola, Burkina Faso y el Congo.

73. A escala multilateral, el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica (IBSA) presta asistencia en la ejecución de un proyecto de desarrollo agrícola en Guinea-Bissau y un proyecto de recogida de desechos sólidos en Haití y, en cooperación con la Unidad Especial para la Cooperación Sur-Sur, está tratando de brindar nuevos modelos para la presentación, formulación, administración y seguimiento de proyectos. Un aspecto esencial es una mejor gestión presupuestaria por medio de métodos más económicos de contratar a consultores extranjeros. El Brasil desea mantener su fructífera cooperación con los organismos multilaterales en la ejecución de proyectos conjuntos en terceros países. En diciembre de 2004, el Brasil y el Banco Mundial firmaron el primer contrato entre una institución financiera internacional y un país en desarrollo para financiar conjuntamente un proyecto en otro país en desarrollo.

74. Finalmente, la convocatoria de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur podría servir de impulso a los esfuerzos internacionales encaminados a formular los límites y las modalidades de esta cooperación. A este respecto, su delegación acoge con satisfacción la oferta de la Argentina de organizar una conferencia de este tipo.

75. **El Sr. Punkrasin** (Tailandia) dice que las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas deben responder a las necesidades en materia de desarrollo de los países en desarrollo de una forma flexible y coherente, de conformidad con sus estrategias y prioridades

nacionales de desarrollo. También hace hincapié en la importancia de la eficacia de la asistencia, la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas, como se estableció en la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda, y la coordinación y armonización de la asistencia de las Naciones Unidas con otro tipo de asistencia para el desarrollo. El concepto "Una sola ONU" puede ponerse en práctica no en base a su estructura, sino por lo que puede aportar a los países receptores. Reconoce que el sistema del coordinador residente tiene una función esencial que desempeñar en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas a escala de país, pero hace hincapié en la importancia de la responsabilidad y la dirección nacionales en el proceso nacional de desarrollo.

76. Al señalar el auge considerable de las transacciones Sur-Sur, el incremento continuo de la cooperación Sur-Sur regional e internacional y el hecho de que las corrientes Sur-Sur de fondos de asistencia en condiciones de favor hayan aumentado a 3.000 millones de dólares en 2006 (A/62/295, párrafo 33), el orador dice que la cooperación Sur-Sur constituye un enfoque eficaz para gestionar las complejas cuestiones transnacionales de desarrollo con miras a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

77. Tailandia ha estado poniendo en práctica programas de cooperación Sur-Sur desde 1975 y ha estado ampliando su papel como nuevo donante durante más de medio decenio. En 2005, la Asistencia Oficial para el Desarrollo de Tailandia alcanzó el 0,13% del INB, un nivel comparable al de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Tailandia trabaja estrechamente con sus vecinos para reducir las disparidades en el desarrollo entre los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Ha proporcionado más de 10 millones de dólares en cooperación técnica bilateral a los países vecinos y alrededor de 123 millones para proyectos de transporte. La Iniciativa del Golfo de Bengala en materia de cooperación técnica y económica multisectorial (BIMSTEC) abarca en la actualidad 13 esferas fundamentales. Las negociaciones sobre una zona de libre comercio de BIMSTEC comenzaron en 2004. Tailandia comparte también con otras regiones las mejores prácticas en esferas como la salud y la gestión.

78. Su Gobierno asigna una gran importancia a las asociaciones entre los sectores públicos y privados en el marco de la cooperación Sur-Sur. La Fundación Mae Fah Luang está trabajando para rehabilitar los bosques agotados, reemplazar el cultivo de la adormidera del opio por medio de mecanismos de sustitución de cosechas y erradicar la elaboración, el tráfico y el consumo de drogas en la provincia norteña de Doi Tung. Comparte conocimientos con el Gobierno del Afganistán con miras a reducir allí el cultivo de la adormidera del opio. Tailandia ha fortalecido también su papel como nuevo donante al establecer el programa de asociación entre Tailandia y el PNUD para 2007-2011.

79. La cooperación Sur-Sur no debe reemplazar la cooperación ni la asistencia Norte-Sur, ni limitarse a las relaciones entre Estados. Las Naciones Unidas deben promover no solamente la cooperación entre los países del Sur, sino también un multilateralismo real que incluya asociaciones y medidas bien coordinadas para aprovechar los recursos del Sur. Las Naciones Unidas debe actuar como mediadoras para establecer transferencias sistemáticas de planificación técnica y financiera a los nuevos donantes del Sur. También tienen un importante papel que desempeñar en la armonización y adaptación de la cooperación para el desarrollo, a fin de lograr la rendición de cuentas, la coherencia y los máximos resultados para el desarrollo de los antiguos y los nuevos donantes por igual.

80. **El Sr. Mishkorudny** (Belarús) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo son un elemento clave en la reforma de la organización, ya que esta reforma afecta los intereses de todos los países, especialmente de los países donde se aplican programas. Su delegación favorece la aplicación de reformas racionales capaces de mejorar de una forma realista la capacidad de la organización para resolver los problemas que tiene por delante. También considera que los gobiernos de los países receptores deben mantener la función directiva en la organización de las actividades de los programas de las Naciones Unidas en sus países.

81. Es aconsejable adoptar un enfoque equilibrado con respecto a la incorporación de modelos de trabajo uniformes a escala de país. Por ejemplo, en países como Belarús, donde hay un pequeño número de organismos de las Naciones Unidas, establecer un "pequeño equipo de país" tiene más sentido que "un equipo de país". A mismo tiempo, está claro que los

países con economías en transición necesitan instrumentos totalmente diferentes de aquellos que requieren los países menos adelantados.

82. La reforma no debe impedir la aplicación del objetivo fundamental de las actividades operacionales, es decir, la asistencia para el desarrollo. Las Naciones Unidas deben proporcionar asistencia a los países donde se aplican programas para fortalecer la capacidad en las esferas de los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos solamente cuando esos países se lo pidan. Es inadmisibles intentar introducir criterios discriminatorios contra países receptores de asistencia internacional basados en evaluaciones de la eficacia de sus políticas económicas nacionales, su gestión de los asuntos del estado y sus sistemas de derechos humanos.

83. Su delegación subraya la importancia de la asistencia para mejorar la seguridad energética. Dado el déficit cada vez mayor de recursos energéticos y la amenaza del cambio climático, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas deben proporcionar a los países donde se aplican programas la asistencia necesaria para ampliar su acceso a fuentes alternativas de energía y a nuevas tecnologías en esta esfera.

84. Su delegación acoge con satisfacción la aprobación por consenso del plan estratégico del PNUD para 2008-2011. La decisión del Consejo de Administración del PNUD a este respecto y el informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General, ofrecen una sólida base para las negociaciones de una nueva resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas.

85. La nueva resolución debe mantener la naturaleza universal, voluntaria y de donación de las actividades operacionales, su neutralidad y su multilateralismo, así como su capacidad para responder a las necesidades en materia de desarrollo de los países receptores de una manera flexible y de conformidad con las políticas y prioridades cambiantes de esos países.

86. La cooperación económica entre los países en desarrollo es una esfera prometedora cuyo pleno potencial no se ha alcanzado aún. Una manera de aumentar esta cooperación podría ser el establecimiento de una base Sur-Sur de datos económicos unificados, que podría facilitar los

contactos entre los países en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión. Su delegación solicita por tanto al PNUD que examine la posibilidad de prestar asistencia para la creación de una base de datos de este tipo. A fin de ampliar la cooperación Sur-Sur, será necesario hacer un uso más sistemático y uniforme del sistema de las Naciones Unidas, especialmente del PNUD. La ampliación de la cooperación Sur-Sur debería incluirse también en los programas regionales, subregionales y nacionales del PNUD.

87. **El Sr. Sul Kyung-hoon** (República de Corea) dice que el hecho de que la actual revisión trienal amplía de la política se esté llevando a cabo en un punto intermedio entre la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plazo para alcanzarlos hace que sea especialmente significativa. Confía en que el resultado de la revisión sirva para reactivar las actividades destinadas a alcanzar esos Objetivos.

88. Aunque resulta alentador el aumento de la financiación total para el sistema de las Naciones Unidas, el desequilibrio cada vez mayor entre los recursos básicos y no básicos es un motivo de preocupación. Sería importante averiguar por qué los países donantes se sienten más atraídos por la financiación de recursos no básicos y explorar la manera de aumentar la idoneidad y la previsibilidad a largo plazo de los recursos no básicos y complementarios. La planificación estratégica y la gestión basada en los recursos, junto a la rendición de cuentas y la transparencia en todo sistema de las Naciones Unidas, deben tarde o temprano generar un aumento en los compromisos en favor de los recursos básicos y ordinarios.

89. El éxito de las actividades de desarrollo dependerá del alcance en que se fortalezca la capacidad de los países en desarrollo. El desarrollo de la capacidad requiere una serie de factores económicos y sociales. La promoción de los derechos humanos y de la igualdad entre los géneros debe ser una parte indispensable del desarrollo. Más aún, además de la responsabilidad y la dirección nacionales, debe ampliarse la utilización de los sistemas, los conocimientos técnicos y el personal nacionales cuando se ejecuten los programas para el desarrollo.

90. El programa para el desarrollo no puede aplicarse con eficacia sin la participación plena de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo. La educación y la

igualdad de oportunidades para la mujer son una condición vital para el desarrollo. En ese contexto, su delegación apoya la aplicación de un plan de acción más sólido sobre la integración de las cuestiones de género y la potenciación de la mujer en todo el sistema. Acoge con satisfacción las actividades para lograr una mayor paridad de género entre los coordinadores residentes.

91. El sistema de los coordinadores residentes forma una parte integral del proceso de desarrollo desde la perspectiva de la iniciativa “Unidos en la acción” a escala de país. Su delegación apoya las recomendaciones del Secretario General destinadas a fortalecer el sistema de los coordinadores residentes por medio de un proceso de selección más vigoroso y competitivo, un proceso de capacitación más sólido y el establecimiento de un marco general de rendición de cuentas (A/62/253, párrafo 42 (j)) y reconoce la necesidad de delimitar mejor las funciones del coordinador residente y el representante residente del PNUD (ibíd., párrafo 39).

92. Por último, como un país que sale de la etapa de desarrollo, la República de Corea es totalmente consciente de la importancia de la cooperación Sur-Sur. Tomando nota de que la tasa de crecimiento del PIB de los países en desarrollo ha superado el promedio mundial, de que el comercio Sur-Sur se está ampliando más rápidamente que otros flujos comerciales, y que las corrientes de capital entre los países en desarrollo han aumentado también más rápidamente que las corrientes Norte-Sur, el orador dice que la revisión trienal amplía de la política debe facilitar un apoyo multilateral y de todo el sistema en favor de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

93. **El Sr. Kim In Ryong** (República Democrática Popular de Corea) dice que la cooperación Sur-Sur facilita que los países en desarrollo fortalezcan la solidaridad entre ellos mismos y logren un desarrollo sostenible por medio de la autosuficiencia. Las actividades para promover esta cooperación —como las estrategias y los programas de acción anunciados durante la Cumbre Asiático Africana de 2005, la segunda Cumbre del Sur, y la decimocuarta Cumbre del Movimiento de los No Alineados— podrían mitigar los efectos negativos del entorno económico mundial y equipar mejor a los países en desarrollo para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

94. La cooperación económica entre los países en desarrollo ha dado un nuevo impulso a las relaciones económicas internacionales en los últimos años. Las Naciones Unidas deberían alentar las actividades de los países en desarrollo para fortalecer la cooperación regional e interregional. Su delegación apoya la recomendación del Comité de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur, realizada durante su decimoquinta sesión, de que se organice una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur para conmemorar el trigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. También es importante fortalecer la función de la Unidad Especial para la cooperación Sur-Sur como centro de enlace para la cooperación Sur-Sur; mejorar las estrategias y los mecanismos para este tipo de cooperación en el sistema de las Naciones Unidas; alentar a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que incorporen el apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sus actividades habituales; y ampliar la escala de la asistencia internacional para la aplicación de iniciativas relacionadas con la cooperación Sur-Sur.

95. Durante los últimos 10 años, y como parte de sus actividades en curso para fortalecer la cooperación Sur-Sur, su Gobierno, en estrecha cooperación con el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y la Unidad Especial para la cooperación Sur-Sur, han estado capacitando a expertos de los países en desarrollo de Asia y de África en esferas como la agricultura, la ciencia, la tecnología, los recursos hidráulicos y la energía hidroeléctrica a pequeña y mediana escala.

96. **El Sr. Sabri** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) dice que la cooperación Sur-Sur puede ser un complemento significativo de la cooperación Norte-Sur y que la cooperación industrial Sur-Sur puede ser especialmente beneficiosa. El Sur se está convirtiendo en un importante participante en la industria y el comercio mundiales. Su participación en el sector manufacturero mundial casi se ha duplicado desde los años 1980 y su participación en el comercio mundial ha aumentado del 29% en 1996 al 37% en 2006. El comercio Sur-Sur en el sector manufacturero, entretanto, crece a una tasa de alrededor del 7% al año.

97. Una serie de cambios fundamentales en el sector manufacturero mundial ha fortalecido los argumentos en favor de la cooperación industrial Sur-Sur. El sector manufacturero se ha internacionalizado por medio de la reubicación de las industrias de gran densidad de mano de obra, el traspaso del trabajo a otros países y la utilización de la tecnología de la información y la comunicación. Sin embargo, aunque en la economía mundial han surgido unos cuantos países en desarrollo dinámicos, otros países en desarrollo, especialmente en África subsahariana, han quedado marginados. La cooperación industrial contribuirá a asegurar un reparto más amplio de los beneficios generados por el nuevo sistema manufacturero mundial.

98. La ONUDI se compromete a renovar sus esfuerzos para facilitar una cooperación eficaz entre los países en desarrollo, incluso por medio de la creación de Centros de cooperación industrial Sur-Sur para incentivar el desarrollo de asociaciones mutuamente benéficas entre los países en desarrollo más avanzados industrialmente y los países menos adelantados.

99. El primer Centro de este tipo, inaugurado en la India en febrero de 2007, se centrará en seis zonas industriales rurales y urbanas clave y reforzará la cooperación Sur-Sur existente entre la ONUDI y la India. El mes pasado, ONUDI y China firmaron acuerdos para el establecimiento de un segundo Centro en Beijing y el establecimiento en China de un centro internacional de energía renovable para promover la cooperación en materia de energía hidroeléctrica, energía eólica y energía a partir de biomasa, entre China y África subsahariana en particular. Los Gobiernos de China y la India están proporcionando cuantiosos recursos para estos centros como parte de su compromiso dirigido a garantizar que los beneficios del crecimiento industrial se difundan más ampliamente. Se espera establecer otros centros en el Brasil, Egipto y Sudáfrica.

100. El orador, señalando otras dos esferas de la cooperación Sur-Sur que son importantes para el mandato de su organización, dice que la ONUDI está muy satisfecha de participar como asociada en la Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, que desempeña una importante función en el fomento de la cooperación entre los países del Sur y entre el Norte y el Sur. La ONUDI espera poder desempeñar un papel activo en la IV Conferencia

Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, que se celebrará en 2008.

101. La segunda esfera se refiere al apoyo a las actividades de integración económica regional. Una de tales iniciativas es el programa de promoción de la calidad que su organización lleva a cabo con la Unión Económica y Monetaria de África Occidental. El programa, que ha recibido un apoyo financiero considerable de la Unión Europea, está basado en la idea de que el mundo en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, no podrán beneficiarse de la globalización ni de la liberalización del comercio a menos que dispongan de productos competitivos para la exportación. El tamaño relativamente reducido de las economías de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental hace que sea más eficaz con respecto a sus costos establecer normas y sistemas de acreditación regionales en lugar de nacionales. Una labor de este tipo contribuye a aumentar la cooperación Sur-Sur, especialmente en el desarrollo de sistemas de la cadena de suministros para empresas pequeñas y medianas dedicadas a las industrias basadas en la agricultura.

102. ONUDI se compromete a trabajar estrechamente con la Unidad Especial para la cooperación Sur-Sur a fin de promover la cooperación industrial Sub-Sur y, de conformidad con la orientación que ofrecen sus órganos de elaboración de políticas y los mandatos de las Naciones Unidas, seguirá consolidando sus actividades para promover la cooperación Sur-Sur, centrándose en la manera en que esta cooperación pueda beneficiar a los países menos adelantados.

103. Por último, el orador llama la atención sobre una reciente publicación de la ONUDI titulada *Industrial development, trade and poverty reduction through South-South cooperation*, que es posible descargar en la página de la ONUDI en Internet.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas